


DECRETO No. <b>0302</b>	Código: F-AM-018	
FECHA: <b>29 NOV 2016</b>	Versión: 01	
	Página 1 de 3	

**POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN**

**EL ALCALDE DE SABANETA**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cálculos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No. 2016011963 del 29 de noviembre de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$174.424.481) contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.



DECRETO No. **0302**FECHA: **29 NOV 2016**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 2 de 3



6. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que:

*"Después de analizar las cifras para el pago de la deuda pública se verifico que se debe ajustar apropiaciones presupuestales aprobadas inicialmente, a los valores que se deben cancelar con corte a 31 de diciembre de 2016."*

*"Dado lo anterior la Secretaría de Hacienda requiere ajustar los valores entre artículos del servicio de la deuda pública para realizar el pago a 31 de diciembre de 2016 debido al incremento en el valor a pagar por intereses y que en artículos de la amortización no se necesitó todo el dinero para dicho fin."*

7. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

#### DECRETA:

**ARTÍCULO 1º:** Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

#### CONTRACRÉDITOS

#### AFECTACION PRESUPUESTAL


Secre	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01	Despacho del Secretaria de Hacienda	
Objeto	3	SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1	DEUDA PUBLICA INTERNA	
Grupo	02	INTERESES Y COMISIONES	
Articulo	32525	Int BANCOLOMB Odesu y Fovis RTOS FRO SGP OTR SEC	\$8.042.873
Articulo	32960	Int BANCOLOMBIA 2da. Calzada Ave Las Vegas REC CRED	164.191.363
Articulo	33126	Int FINDETER Acue y Alcant SGP 2016 y 12/12 del 2015 CSF	2.190.245
		<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>174.424.481</b>
		<b>Despacho del Secretaria de Hacienda</b>	<b>174.424.481</b>
		<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>	<b>174.424.481</b>
		<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>	<b>\$174.424.481</b>

**ARTÍCULO 2º:** Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asignese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24  
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93  
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO No. <b>0302</b> FECHA: <b>29 NOV 2016</b>	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 3	

**CRÉDITOS**

**AFECTACIÓN PRESUPUESTAL**

Secre	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01	Despacho del Secretaria de Hacienda	
Objeto	3	SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1	DEUDA PUBLICA INTERNA	
Grupo	01	AMORTIZACION	
Articulo	30960	Amorti BANCOLOMBIA 2da Calz aven Vegas RECUR CRED	\$138.461.538
Grupo	02	INTERESES Y COMISIONES	
Articulo	32125	Intereses IDEA Adelaida Correa RTOS FRO SGP OTR SEC	2.502.846
Articulo	32326	Intereses IDEA Alcantarillado SGP 2016 y 12/12 del 2015 CSF	2.190.248
Articulo	32625	Intereses IDEA Malla Vial RTOS FRO SGP OTR SEC	5.540.027
Articulo	32960	Inter BANCOLOMBIA 2da Calzada Aveni Vegas REC CRED	25.729.825
		<b>DEUDA PUBLICA</b>	<b>174.424.481</b>
		Despacho del Secretaria de Hacienda	174.424.481
		<b>SECRETARÍA DE HACIENDA</b>	<b>174.424.481</b>
		<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>\$174.424.481</b>

**ARTÍCULO 3º:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los,

**CÚMPLASE**

**IVAN ALONSO MONTOYA URREGO**  
Alcalde Municipal

**DENNYS YAZMYN PEREZ MARTINEZ**  
Secretaria de Hacienda

**RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA**  
Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial

**Tatiana Bermúdez Mejía**  
Reviso: Tatiana Bermúdez Mejía  
Contratista de Apoyo-Presupuesto

**Rosa Lilia Florez Hernández**  
Verificó: Rosa Lilia Florez Hernández  
Líder Área de Presupuesto

**Yolanda Álvarez Porras**  
Elaboró: Yolanda Álvarez Porras  
Contratista de Apoyo-Presupuesto

*Alba Lucy Ortega M.*



